

ESTADO No. 025

PUNTO DE ATENCION REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 0206 de 22 de marzo de 2013, Resolución 23 de 13 de enero del 2014, proferida por la Agencia Nacional de Minería, Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, siendo las 7:30 a.m. de hoy **04 de Abril del 2016:**

HACE SABER:

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1	CONTRATO DE CONCESION	0-180	ASOCIACIÓN DE MINEROS MINA NUEVA EL GOLFO	01/04/2016	186	APROBAR el pago de canon superficiario correspondiente a la primera, segunda y tercera anualidad de construcción y montaje, de conformidad a lo señalado en el concepto técnico No. 145 de 16 de marzo de 2016. Correr traslado del concepto técnico N° 145 de 16 de marzo de 2016, para que puedan subsanar de forma satisfactoria las objeciones realizadas y realicen las aclaraciones pertinentes.
2	CONTRATO DE CONCESION	IHA-08151-Z1	PROMOTORA MONTECARLOS VIAS	01/04/2016	187	NO APROBAR la póliza minero ambiental No. CG-1006868, expedida por la compañía de seguros Mundial, con vigencia desde el 12 de febrero del 2016 hasta el 12 de febrero del 2017, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico No. 126 del 9 de marzo del 2016 APROBAR el pago de la tarifa de fiscalización de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.7 del concepto técnico No. 126 del 9 de marzo del 2016. Una vez revisado el expediente de la referencia se puede observar que la sociedad titular no ha dado total cumplimiento realizados por esta autoridad minera, esto es, la presentación de las correcciones de los FBM Semestral y Anual de los Años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013; presentación de la Licencia Ambiental o constancia de trámite ante la autoridad ambiental; presentación de las correcciones del PTO, razón por la cual, dicho incumplimiento se encuentra siendo objeto de estudio por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera con la finalidad de emitir el acto administrativo a que haya lugar, por ser este un tema de su competencia. REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, a la sociedad titular para que presente FBM anual del 2015, presentación de la corrección de la póliza minero ambiental N° CG-1006868, expedida por la compañía de seguros Mundial, con vigencia desde el 12 de febrero del 2016 hasta el 12 de febrero del 2017, presente los formularios de declaración y liquidación de regalías correspondiente al cuarto (IV) trimestre de 2015, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico No. 126 del 9 de marzo del 2016, para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2.001.



						Córrase traslado al concepto técnico No. 126 del 9 de marzo del 2016, Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control No. 111 del 22 de marzo del 2016
3	CONTRATO DE CONCESION	22024	SAN LUCAS GOLD CORP	01/04/2016	188	APROBAR el FBM anual 2012 y FBM anual 2013, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico No. 099 del 2 de marzo del 2016 NO APROBAR FBM semestral 2013, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico No. 099 del 2 de marzo del 2016 Correr traslado a la sociedad titular del concepto técnico No. 099 del 2 de marzo del 2016
4	CONTRATO DE CONCESION	LNB-51	SAMUEL CASTILLA PASO	01/04/2016	189	Córrase traslado al titular del concepto técnico N°563 del 24 de agosto del 2015, del informe de inspección técnica N° 073 del 02 de marzo de 2016 y del concepto técnico N°110 del 03 de marzo del 2016.
5	CONTRATO DE CONCESION	JE2-15261	YOLANDA CASTRO JIMENEZ, C.I CARBOCOQUIA E.U, C.I. MINERBANK LTDA	01/04/2016	190	CORRER TRASLADO del concepto técnico N°343 del 09 de junio del 2015.
6	CEMENTOS ARGOS S.A.	0-543	CONTRATO DE CONCESION	01/04/2016	191	APROBAR el pago realizado por la sociedad titular por concepto del canon superficiario de la tercera anualidad de la etapa de construcción y montaje, de conformidad con lo consignado en el concepto técnico N° 153 del 17 de marzo de 2016. APROBAR los formularios de declaración de regalías correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2015, de conformidad con lo consignado en el concepto técnico N° 153 del 17 de marzo de 2016. APROBAR el Formato Básico Minero semestral del periodo 2015 y anual de los periodos 2013 y 2014, de conformidad con lo consignado en el concepto técnico N° 153 del 17 de marzo de 2016. ACEPTAR la póliza minero ambiental N°1516594 presentada por la sociedad titular, de conformidad con lo consignado en el concepto técnico N° 153 del 17 de marzo de 2016. REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, a la sociedad titular del contrato de concesión, de conformidad con el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que allegue la corrección de los Formatos Básicos Mineros Anual del año 2007, 2008 y anual del 2015 de conformidad con lo consignado en el concepto técnico N° 153 del 17 de marzo de 2016, para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS

Página 1 de 1

las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2.001
CORRER TRASLADO del Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control N° 068 del 01 de marzo de 2016 y del concepto técnico N°153 del 17 de marzo del 2016.

HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Cartagena, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy **04 de Abril del 2016**, a las 4:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

KATIA ROMERO MOLINA

COORDINADORA PAR-CARTAGENA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA